



Quilmes, 2 de junio de 2007

VISTO: El expediente N° 827-0578/2005 “Demandas de aument os de dedicación docentes ordinarios del departamento de Ciencia y Tecnología”, y la Resolución CD CyT N° 044/05 y Resolución D CyT N° 004/06, y

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución CD CyT N° 044/05 se establecen los criterios para el otorgamiento de aumentos de dedicación.

Que en la Resolución D CyT N° 004/06 se estableció un cronograma por el cual el Consejo Departamental propuso al Consejo Superior extender a dedicación exclusiva la dedicación de un conjunto de docentes.

Que los Licenciados Sandra Goñi y Mariano Belaich, según el cronograma le correspondía ampliar su dedicación a partir de abril de 2007.

Que ambos solicitan por el termino de un año mantener la dedicación actual debido a que poseen una Beca Doctoral Interna CONICET.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Postgrado y Extensión del Consejo Departamental de Ciencia y Tecnología, ha emitido despacho favorable

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Proponer al Consejo Superior, el aumento de dedicación de Semi- exclusiva a Exclusiva de la Lic. Sandra Goñi DNI 26.264.533 y Mariano Nicolas Belaich DNI 24.882.285 en los cargo s de Profesores Instructores, a partir del 1º de abril de 2008.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res. CD CyT N° 029/07

FIRMADA POR : Dr. Mario Lozano Director Dpto. Ciencia y Tecnología

